



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA SERVICIO DE
CONTRATACION SERVICIO REPARACIONES
MENORES EN JARDINES CLASICOS JUNJI - P01.

RESOLUCION EXENTA N°015/

1716

RANCAGUA, 22 NOV 2011

VISTOS:

La Ley N°17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971; la Ley N°19.653; la Ley N°19.386; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; La Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; LA Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Res.N°015/026/2000, la Res.N°015/172/2001, la Res.N°015/322/2004, la Res.N°015/2429/2005, la Res.N°015/0708/2006, la Res.Ex.N°015/2366/2007, Ley 20407/2009, la Res.N°015/153/2010 de Vicepresidencia Ejecutiva, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex. N°015/1643 de fecha 08.11.2011, se autorizó el procedimiento de Licitación para la CONTRATACION SERVICIO DE REPARACIONES MENORES EN JARDINES CLASICOS JUNJI - P 01.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-11-LE11.

3.- Que se presentaron 3 Ofertas en el sistema:

- 1.- SOC.CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BERRIOS Y ASOC.LTDA.
- 2.- CONSTRUCCIONES LUIS SEBASTIAN DROGUETT ZAMORANO EIRL
- 3.- EDUARDO ANTONIO RIOS OLIVARES

4.- Que de acuerdo a la evaluación fueron rechazados los siguientes oferentes por los motivos que se indican :

- SOC.CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES BERRIOS Y ASOC.LTDA. :Por no presentar la Oferta Técnica ,solicitada en N° 8.4 Y N° 11 de las Bases administrativas .

-EDUARDO ANTONIO RIOS OLIVARES : El incumplimiento en la no presentación de lo indicado en el N° 9.0 Garantía de la Oferta.

5.-Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 22.11.2011, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a : **CONSTRUCCIONES LUIS SEBASTIAN DROGUETT ZAMORANO EIRL** RUT. N° 76.168.674-7 representada legalmente por Luis Sebastián Droguett Zamorano , RUT N° 16.789.965-9 con domicilio en Pozo Almonte N° 2589 Población Nelson Pereira , Rancagua.

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
CONTRATACION SERVICIO REPARACIONES MENORES EN JARDINES CLASICOS JUNJI ,SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS - P01.	1	3.689.076.-	3.689.076.-
NETO			3.689.076.-
IVA			700.924.-
TOTAL			4.390.000.-

2.-Páguese a **CONSTRUCCIONES LUIS SEBASTIAN DROGUETT ZAMORANO EIRL** la suma de \$ 4.390.000.- (Cuatro millones trescientos noventa mil pesos), por la CONTRATACION SERVICIO REPARACIONES MENORES EN JARDINES CLASICOS JUNJI - P01.

3.- El pago se hará al contado, previa recepción total y conforme del servicio y contra presentación de factura correspondiente, con su cuarta copia cedible, en el plazo dentro de los 20 días hábiles siguientes.

4.-El Proveedor deberá asegurar la prestación de servicio en los días que se determine por la JUNJI, asumiendo por su cuenta todo costo que implique para la JUNJI otorgar el curso en otras fechas. No obstante lo anterior, podrá aplicarse al proveedor una multa equivalente al 2,5 del valor total neto del servicio si de ello resultare retardo o entorpecimiento en la prestación del servicio.

5.- La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo del arquitecto, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.- Impútese la cantidad de \$ **4.390.000.-** (Cuatro millones trescientos noventa mil pesos), al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 Sub asignación 0020, correspondiente al Programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

7.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



Maria Elena Claro Lyon

MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

zap *Gul*
MECL/ICHV/MMS/MZG/MSV/gsp
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección de RR.FF. y FF.
- Subdirección Planificación
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.